



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 409/2025

Ref. Expediente 1313/25
Bahía Blanca, 20 de agosto de 2025

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 068/2025 de designación de los/as alumno/as como pasantes internos con destino al Departamento de Ciencias de la Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma prevé la creación de tres (3) pasantías internas en el Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del Convenio específico de Colaboración con el Municipio de Bahía Blanca: confección de un mapa de siniestralidad vial;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción entre alumnos interesados en realizar esta pasantía de las carreras de Medicina, Lic. en Enfermería, Licenciatura en Geografía y Tecnicatura en Cartografía, Teledetección y SIG, Ciencias e Ingeniería de la computación;

Que las pasantías tendrán una duración de seis (12) meses contados a partir de la efectiva designación, con una carga horaria de diez (10) horas semanales;

Que de acuerdo con lo establecido en Reglamento de Pasantía Internas (Resolución CSU- 466/09) se conformó una la comisión evaluadora para analizar los antecedentes de los inscriptos y elaborar un orden de prelación;

Que el orden de prelación se basó en la cantidad de materias aprobadas y el promedio;

Que se asigna una beca a 3 estudiantes de cada uno de los departamentos;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha dicha designación;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 20 de agosto;



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar la Res DDCS 068/2025 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Agregar al expediente de referencia. Comunicar al pasante designado; pasar a la Dirección General de Economía y Finanzas y Dirección General de Personal a los fines que corresponda.